



Memorando Nro. IFCI-DE-2024-0417-M

Quito, D.M., 25 de junio de 2024

PARA: Srta. Lcda. Natalia Alejandra Enríquez Pozo
Especialista de Comunicación Social

ASUNTO: Cronograma de ampliación de plazos para los Concursos Públicos: Mediación Cultural en espacios convencionales y no convencionales y Producción de Productos de Diseño, de la Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías

De mi consideración:

Mediante informe técnico Nro. IFCI-DFAPVA-2024-062-IT sobre el Concurso Público Mediación Cultural en espacios convencionales y no convencionales y Producción de Productos de Diseño, de la Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías, mediante el cual manifiesta: "(...) los concursos mencionados se encuentran en marcha de acuerdo a los cronogramas aprobados. Se han desarrollado 7 etapas. Actualmente para la etapa ocho (8) que corresponde a evaluación individual, es necesario ampliar el tiempo establecido en el cronograma, dado que se está implementando el sistema para un manejo idóneo de los jurados, respecto al registro de sus criterios técnicos y puntaje otorgado a cada proyecto postulado".

"Por lo mencionado en el análisis técnico y en función del tiempo requerido para la implementación y familiarización del sistema y continuar con el proceso de evaluación individual y posteriormente evaluación colectiva, se recomienda la ampliación de las fechas subsiguientes a etapa de PUBLICACIÓN DE PROYECTOS QUE PASAN A EVALUACIÓN INDIVIDUAL, de esta manera se logrará cumplir lo expuesto en los cronogramas de los concursos".

"Se adjunta los formatos establecidos de los cronogramas de: MEDIACIÓN CULTURAL EN ESPACIOS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE DISEÑO, con las fechas propuestas para los cambios".

"De aprobar la ampliación de fechas desde la etapa mencionada solicito sea acompañado de la difusión oportuna y amplía a través de los canales oficiales del Instituto sobre este cambio".

En este sentido, apruebo la ampliación de fechas y dispongo a la Unidad de Comunicación realizar la difusión correspondiente a través de los canales oficiales del Instituto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Jorge Xavier Carrillo Grandes
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:

- informe_ampliación_cronograma_mediación_y_diseño-signed_(1)_firmado_(1)_1-signed.pdf
- cronograma_ampliación_plazo_3_cronograma_mediación_cultural_(1).pdf
- cronograma_ampliación_plazo_3_cronograma_mediación_cultural_(1).xls
- cronograma_ampliación_plazo_3_cronograma_productos_de_diseño_(1).pdf
- cronograma_ampliación_plazo_3_cronograma_productos_de_diseño_(1).xls

Copia:

Sr. Ivan Marcelo Carrasco Montalvo
Coordinador General Técnico

Sr. Mgs. Mario Sebastián Sánchez Mosquera



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Memorando Nro. IFCI-DE-2024-0417-M

Quito, D.M., 25 de junio de 2024

Analista de Promoción Artística de Artes Plásticas, Visuales y Artesanías 3

Sr. Lcdo. Guido Vladimir Salazar Estacio

Analista Comunicador de Artes Plásticas Visuales y Artesanías 2

Sr. Galo Andre Izurieta Jurado

Comunicador 2

Srta. Mgs. Marcia Elizabeth Ushiña Oña

Directora de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías

Srta. Nora Alejandra Salazar Botta

Asesor 5

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

Dirección: Av. Atahualpa 0e1-109 y Av. 10 de Agosto **Código postal:** 170508 / Quito-Ecuador

Teléfonos: (02) 393 12 50/51/52/53/54/55/56/57/58/59

www.creatividad.gob.ec

**EL NUEVO
ECUADOR**